

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2015 - 00235
DEMANDANTE: MERCEDES MONTAÑO SALCEDO
DEMANDADA: MARY LUZ CASTAÑEDA

El informe rendido por la secuestre EILEN MAYERLY CONGO SANTANDER, donde da a conocer que los bienes que fueron embargados, secuestrados y entregados por el anterior auxiliar se encuentran en el domicilio de la demandada y en las mismas condiciones y conservación que se encontraban cuando los recibió, se ordena adjuntarlo a las presentes diligencias y dejarlo en conocimiento de los extremos procesales, para los fines legales correspondientes.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.